

Editado por: Vanessa Pérez Díaz vperez@larepublica.com.co

HACIENDA

Reunión entre Vargas Lleras y Arturo Char



@German_Vargas

El líder de *Cambio Radical*, **Germán Vargas Lleras**, y el presidente del *Congreso*, **Arturo Char**, aparecieron el viernes en una curiosa foto que postearon en la cuenta de *Twitter* de **Vargas Lleras** en la que mostraban su rechazo a la tributaria. En la imagen, sostienen una hoja con el mensaje 'No tributaria'. 'A pesar de la mérmela del Gobierno, *Cambio Radical* más unido que nunca y en contra de la tributaria', trino **Vargas Lleras**. (C)

JUDICIAL

Mindefensa fortalecerá la seguridad en zona norte



Colprensa

El *Ministerio de Defensa*, liderado por **Diego Molano Aponte**, firmó 13 compromisos con los gobiernos locales de las zonas norte del país para fortalecer la seguridad ciudadana. Esta noticia se da en medio de la situación de inseguridad reportada por los gobernadores de Córdoba, Sucre, Bolívar y César. Las Fuerzas Militares emitirá una guía para el desarrollo de los propósitos de seguridad. (CAA)

LEGISLACIÓN

Comienza reforma al Código Disciplinario



Colprensa

Comisiones del *Senado* y la *Cámara* decidieron que la reforma al Código Único Disciplinario iniciará la audiencia pública próximamente, pues el *Gobierno* lo catalogó con mensaje de urgencia. La reforma, presentada por la *Procuraduría*, que dirige **Margarita Cabello**, definirá las reglas sobre las que el Estado cumplirá el fallo de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, basado en la destitución de **Petro** como Alcalde. (CAA)

LUCAS ARBOLEDA, NUEVO DIRECTOR DEL ÁREA DE ENERGÍA EN DLA PIPER MARTÍNEZ BELTRÁN

“Será el sector privado el

tar y es ahí donde queremos ser los principales jugadores. Estamos viviendo un momento de transformación y digitalización en el sector que traerá más inversionistas.

¿Qué papel juega el sector privado en este escenario?

Será el sector privado el que deberá liderar esta transición energética. El *Gobierno* ha dado incentivos, ha establecido un marco regulatorio, pero será de la mano del sector privado que lograremos realmente la transición energética, a través de estas inversiones, del desarrollo de nuevas tecnologías, de proyectos a gran escala de autogeneración y generación distribuida. Queremos ser los que lideremos ese acompañamiento jurídico.

¿Qué tan activo está el sector privado en esta intención?

Todos los días tenemos reuniones con clientes nacionales e internacionales que están interesados en diversificar su portafolio, participar en nuevos proyectos, hacer nuevas inversiones en energías renovables y convencionales. Tenemos muchos acercamientos de empresas internacionales que quieren entrar a Colombia porque ven el atractivo del país en la transición energética. Esto se ha dado gracias a ese marco regulato-

rio, a los incentivos y a las oportunidades que ha dado el *Gobierno Nacional* para que se expanda el sector. Tenemos mucho potencial en geotermia, hidrógeno, entre otros.

Entonces, ¿Colombia puede ser un referente en transición energética?

Colombia ha venido liderando el mercado energético y esta transición que impulsa el sector público debe contar con la participación fundamental del sector privado, que cada vez dedicará más recursos al desarrollo de energías renovables no convencionales y a lo energético.

¿Qué tanto se mejoraron las reglas de juego para la nueva su-basta frente a la anterior?

Para esta tercera su-basta, el *Gobierno* incluyó temas importantes en el sentido de que puedan participar los usuarios no regulados (de-



Lucas Arboleda Henao, director del área de Energía.
Lady Zambrano/LR

EL CONSEJO DE ESTADO REVOCÓ FALLO

Cambios en la inscripción de candidatos debe ser hecha por la colectividad

BOGOTÁ

La semana pasada se conoció que la capacidad para modificar la inscripción de candidatos solo dependerá de la colectividad política que llevó a cabo la inscripción inicial.

En ese sentido, los candidatos aspirantes a cargos de elección popular no tienen la facultad para modificar su inscripción ante la *Registraduría Nacional del Estado Civil*. Esta medida fue adoptada por la *Sección Quinta del Consejo de Estado* luego de revocar el fallo del *Tribunal Administrativo de Boyacá*, pues se dio “dentro de la demanda promovida en ejercicio del medio de control de nulidad electoral contra la

elección de la alcaldesa del municipio de Duitama para el periodo 2020-2023”.

Por esta razón, la Sala afirmó que lo establecido en los artículos 28 y 31 de la Ley 1475 de 2011 estipula que, así la inscripción inicial de los candidatos haya sido hecha por una coalición, la potestad para su modificación radica solamente en la colectividad. “Por lo tanto, los candidatos, carecen de competencia para el efecto”.

De esta manera, y como mostró en el caso bajo estudio, se demostró que la alcaldesa del municipio de Duitama, **Constanza Isabel Ramírez**, hizo una modificación de inscripción directamente. “Se encontró acreditada

la vulneración de normas superiores invocadas por la parte actora, razón por la cual se revocó el fallo de primera instancia que había negado las pretensiones de la demanda y, en su lugar, se declaró la nulidad de la elección cuestionada”, afirmó el *Consejo de Estado*. En otras palabras, el municipio de Duitama deberá llevar a cabo nuevas elecciones para posicionar un alcalde.

CONTEXTO DEL CASO

La parte demandante según el fallo del *Consejo* afirmó que la *Procuraduría* había identificado un total de 694 candidatos inhabilitados para participar en las elecciones de alcaldes, concejales, diputados y ediles en los

que deberá liderar la transición energética”

manda no regulada), para que se pueda cumplir con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo en artículo 296. Esto hace que haya más oportunidad, más demanda y más incentivos para que se presenten más proyectos y se promueva el desarrollo de infraestructura de Fuentes no Convencionales, de proyectos solares y eólicos.

El Ministerio de Minas y Energía había in-

cluido aspectos como, por ejemplo, que quienes participaban en el segundo bloque horario tenían que hacerlo en el tercero obligatoriamente con un porcentaje, pero eso se modificó y se eliminó esa obligación que tenían los generadores de participar en el bloque tres. Eso va a motivar a que haya más participantes y que además sean proyectos nuevos. Además, van a permitir participar pro-

yectos existentes para el bloque tres. Tendremos que seguir revisando y estar atentos a la nueva regulación que se expida, como la de la Creg, las reglas del subastador y las condiciones de la convocatoria de la subasta.

Una de las preocupaciones es que no han arrancado algunos proyectos de la anterior subasta

Es un aspecto que van a tener que considerar los inversionistas para esta nueva subasta. El Gobierno es consciente de que esta subasta es una prioridad y tendrá en cuenta esto para que los proyectos sean exitosos. Hay que ver cómo la regulación puede adaptarse para la entrada en operación de las plantas de generación. Las empresas y el Gobierno están

del mismo lado en el sentido de que el interés es poner en marcha los proyectos.

JMM: El gobierno colombiano, después de todo el camino recorrido con las subastas, tiene una madurez institucional para corregir problemas del pasado y para seguir promoviendo el auge de un sector de energía renovables que ha venido creciendo de manera vertiginosa.

¿No es contradictorio que la tributaria desestime la inversión en energías renovables poniendo nuevos impuestos?

La reforma tributaria y las iniciativas de incluir IVA a la compra de paneles o baterías podría tener un impacto en la transición energética, sin embargo, una de las banderas del Gobierno es la transición y toda la política se va a articular para que la locomotora de la revolución energética no se frene.

¿Podríamos hablar de inestabilidad jurídica en el sector?

JMM: Una cosa es lo que se presenta en el Congreso, y otra lo que sale aprobado. Hay que esperar a ver qué resulta de esta discusión. En la firma estamos haciendo una serie de foros para entender esta propuesta de tributaria. En el sector energético hay una buena estabilidad jurídica. Tenemos un marco legal que crea

las condiciones adecuadas para atraer inversión.

IAH: Todas las normas que se han expedido desde la Ley 1715 de 2014 han ido en la necesidad de darle un marco estable a la inversión y nuevos agentes en el sector energético. Hay nuevos proyectos que siguen profundizando este marco legal y estable para el desarrollo de energías en Colombia.

Se radicó el proyecto en el Congreso para el desarrollo del hidrógeno verde ¿Qué tanto potencial tiene este sector?

Hay mucho potencial en este tipo de energía, especialmente por las energías renovables no convencionales. Para tener hidrógeno verde se necesita el desarrollo de energía eólica y solar, y el gran potencial que tiene el país, sobre todo en la costa, hace que tengamos un buen impulso para el desarrollo del hidrógeno verde. Necesita de esa energía renovable para que sea realmente comercial, para reducir costos, se desarrolle masivamente y se pueda exportar. El Gobierno ya está planeando en este semestre la hoja de ruta para concretar su desarrollo y se vienen varios proyectos. La idea es ser líderes en este energético del futuro.

VANESSA PÉREZ DÍAZ
vperez@larepublica.com.co
#Energía



Diego Mesa
Ministro de Minas y Energía

“La transición energética es una realidad. En 2022 habremos incrementado la participación de estas fuentes de menos de 0,5% a entre 12% y 14% de la matriz”.

40007

NÚMERO DE LA CIRCULAR CON LA QUE EL MINENERGÍA HIZO CAMBIOS PARA LA SUBASTA.



Sigamos en:
www.asuntoslegales.com.co
Con más información sobre el bufete DLA Piper Martínez Beltrán.

CONTEXTO

Además de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano mientras estuvo como Jefe Jurídico del Ministerio de Minas y Energía, en el perfil de Lucas Arboleda Henao, el bufete destaca que asesoró “la estructuración y el desarrollo de las Subastas de Energía a Largo Plazo, lo que dio lugar a la primera subasta de incorporación de proyectos de generación con energía renovable no convencional en la matriz energética colombiana”.



José Miguel Mendoza,
socio de DLA Piper Martínez Beltrán.
Lady Zambrano/LR



El Consejo de Estado estudió el caso de la reciente elección de Constanza Isabel Ramírez como alcaldesa de Duitama.

departamentos. En esta lista se encontraba Constanza Isabel Ramírez. Así, las pretensiones de la parte demandante que fueron ratificadas por el Consejo de Estado fueron que los actos del 3 de noviembre que posicionaron a la funcionaria en su cargo fuesen declarados nulos.

Como consecuencia de la nulidad, se ordena a la Registraduría la elección de un nuevo mandatario para el municipio de Duitama para el periodo comprendido entre 2020 y 2023

CRISTIAN A COSTA ARGOTE
cacosta@larepublica.com.co
#Registraduria

SE CITÓ UNA AUDIENCIA PÚBLICA EL 1 DE MAYO PARA HABLAR DE LA MIGRACIÓN

Congresistas irán a Miami para un debate

BOGOTÁ
La Cámara de Representantes afirmó que bajo el liderazgo de la Comisión Segunda varios congresistas viajarán a Miami para llevar a cabo el próximo sábado 1 de mayo una audiencia pública sobre los colombianos migrantes. El objetivo del encuentro es socializar el articulado que, de ser aprobado, constituirá la Política Integral Migratoria.

El encuentro se dará luego de que el coordinador ponente, el representante de los colombianos en el exterior, Juan David Vélez, citara a los representantes, quienes irán a Estados Unidos a cumplir con la agenda institucional. Entre las actividades a realizar están el diálogo con la comunidad y con las autoridades locales, pero “cumpliendo las debidas medidas de bio-

seguridad establecidas en ambas naciones”.

A la audiencia ya se confirmó la asistencia de la Cancillería a través del viceministro Francisco Echeverri Lara y el director de la Unidad de Víctimas Ramón Alberto Rodríguez. Además, se conoció que más de 20 congresistas de distintas bancadas políticas participarán en el debate.

1,8

MILLONES DE COLOMBIANOS ESTÁN VIVIENDO ACTUALMENTE EN ESTADOS UNIDOS.

En Comisión y en Plenaria se decidió que los parlamentarios asistentes al debate deberán asumir sus gastos de hospedaje, transporte y alimentación. “De ninguna manera el Congreso destinará recursos para el traslado o alojamiento de los participantes. Lo anterior acorde a la política de austeridad nacional, acogida por la Cámara de Representantes” y sus Mesas Directivas”, afirmó la Cámara.

La Cámara mostró altas expectativas ante el encuentro y afirmó que se tratará de una audiencia histórica, ya que más de un millón de colombianos están en Estados Unidos y aportan al país cerca de US\$6,9 millones, equivalente a 3% del PIB.

CRISTIAN ACOSTA ARGOTE
cacosta@larepublica.com.co
#PoliticaMigratoria